

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EL VIERNES CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICINCO**

OoooooOOOOOOOooooo

En la ciudad de Daule, a los cuatro días del mes de julio de dos mil veinticinco a las quince horas con quince minutos se reúnen en **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**, previa convocatoria del Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del Cantón y con su presencia los siguientes señores: ANCHUNDIA TELLO JORGE, BRIONES HERRERA JORGE, CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, HERRERA GARCIA MARIANA, HINOJOSA CHÓEZ LINA, NARANJO FAJARDO GEOVANNA, PARIS MORENO TOMAS, TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, Y VILLEGAS RUIZ LEYDA CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN, AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL Y ABOGADA TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.

**ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.**- Buenas tardes señores Concejales, bienvenidos a la presente sesión de Concejo, por favor señora Secretaria constate el quórum reglamentario.

**ABOGADA TANIA SALAZAR MARTINEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.**- Con su venia señor Alcalde.

**CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**

ANCHUNDIA TELLO JORGE, PRESENTE; BRIONES HERRERA JORGE, PRESENTE; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, PRESENTE; HERRERA GARCIA MARIANA, PRESENTE; HINOJOSA CHÓEZ LINA, PRESENTE; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, PRESENTE; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, PRESENTE; PARIS MORENO TOMAS, PRESENTE; VILLEGAS RUIZ LEYDA, PRESENTE; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, PRESENTE.

**ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.**- Continuemos con el orden del día señora Secretaria.

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL MARTES VEINTICUATRO DE JUNIO DE 2025.

3º CONOCER Y APROBAR EN PRIMER DEBATE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA TASA DE LICENCIA ÚNICA ANUAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y EMPRESAS TURÍSTICAS REGISTRADAS EN EL CANTÓN, ESTÍMULOS, MULTAS Y SANCIONES

4º CONOCER EL PROCESO DE ENAJENACIÓN A TÍTULO ONEROSO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL NRO. 09-06-02-8-1-270-001 (151970) BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA PÚBLICA Y AUTORIZAR LA VENTA DEL BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PRIVADO CON CÓDIGO CATASTRAL NRO. 09-06-02-8-1-270-001 (151970) A FAVOR DE LA COMPAÑÍA MASTERRESIDENCIA S.A., CON R.U.C. 0992944757001,

*Acta Sesión ordinaria, viernes cuatro de julio de 2025*

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

CONFORME LO PREVISTO EN LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ENAJENACIÓN A TÍTULO ONEROSO DE BIENES INMUEBLES DE DOMINIO PRIVADO DE PROPIEDAD MUNICIPAL PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL NRO. 140, DEL MARTES 31 DE DICIEMBRE DE 2024; Y, CONSECUENTEMENTE AUTORIZAR AL EJECUTIVO CANTONAL LA SUSCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO PÚBLICO RESPECTIVO, EN LOS TÉRMINOS CONSTANTES EN EL EXPEDIENTE.

5° CONOCER Y RESOLVER RESPECTO A LA SOLICITUD DE LOS HEREDEROS DEL SEÑOR ISABEL ENRIQUE VARGAS ALVARADO, QUIENES SOLICITAN LA APROBACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO RURAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 1-5-15, UBICADO EN EL RECINTO LA ESTANCIA DE LA PARROQUIA RURAL LIMONAL DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

6° CONOCER Y APROBAR EL MEMORANDO # GADIMCD-ALC-WC-0101-2025-M, SUSCRITO POR EL DOCTOR WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, ALCALDE DEL CANTÓN DAULE

**CONCEJAL ANCHUNDIA TELLO JORGE.** - Señor Alcalde, Señores concejales propongo y elevo a moción que se apruebe el primer punto del orden del día. Esta moción es apoyada por la Dra. Madeline Cañizares, Ing. Tomas Paris Moreno, Sra Mariana Herrera.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

### VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, PROPONENTE; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR; HUACÓN CASTRO VERÓNICA, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; PARIS MORENO TOMAS, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, Bueno yo previo a mi votación si me quiero dirigir en unas palabras antes de comenzar a la aprobación del orden del día, en cuanto a lo que suscitó la semana pasada que se aprobó en sesión extraordinaria lo del proyecto comunidad verde sí me parece importante dejar este precedente con todo respeto y consideración porque yo puedo estar aquí en la mesa en el pleno del concejo quiero aclarar antes de leer lo que he redactado. Puedo estar aquí podemos deliberar podemos tener diferencias de pensamiento de eso es lo que hace la democracia justamente, pero pues eso no nos hace enemigos, quizás no somos amigos entrañables, pero tampoco somos enemigos, somos hermanos dauleños todos y yo siempre me he referido al alcalde con consideración, respeto y gratitud sobre todo, pero pues en temas como estos donde pues prevalece el respeto que justamente abarca de lo que estamos hablando en cuanto al punto de apreciación de los otros compañeros creo que sí, sería muy importante también acotar que en el uso en el uso de mi palabra aquella vez yo voté en contra de dicho proyecto como concejala principal del Cantón, pero sí, es importante dejarles constancia de mi rechazo a las expresiones vertidas por el señor alcalde durante la sesión extraordinaria del 27 de junio en la que se refirió a mí con los siguientes términos, cito textualmente da pena que la concejala Leyda Villegas no entienda razones, sugiriendo además que estoy en contra de que Daule mantenga sus áreas verdes y cuestionando la validez de mi participación en las sesiones de trabajo, debo expresar esas afirmaciones constituyen una falta de respeto, no solo a mi persona, sino a la institucionalidad del Concejo municipal y son una muestra clara de intolerancia hacia la

*Acta Sesión ordinaria, viernes cuatro de julio de 2025*

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

diferencia de criterios, que en democracia son naturales y necesarios. Aclaro que mi voto en contra del punto relacionado con el proyecto denominado Comunidad Verde, fue expresado con fundamentos técnicos, jurídicos, y sociales y lo hice de una forma clara, categórica y responsable, no acepto que se distorsione mi posición, ni que se me acuse de actuar en contra del interés ciudadano o ambiental, pues quien revisa mi intervención, encontrará argumentos sólidos y respetuosos al señor alcalde le expreso que no tengo por qué complacer votos que siempre estén a favor de lo que se proponga, de lo que proponga usted o de lo que se proponga en el Consejo, tengo criterio propio, principios firmes y un compromiso con el pueblo que me eligió si no le agrada mi forma de actuar ese es el problema de quién tenga la negativa, pero yo seguiré actuando conforme a mis convicciones a lo que considero justo y a lo que determina la ley así como se exige respeto a la investidura en este caso suya como Alcalde y de los demás compañeros, como concejales yo también exijo respeto a la mía como concejal principal autoridad electa por el voto popular y más aún respeto como mujer, porque las palabras tuyas también tuvieron un sesgo de menosprecio hacia mi condición, mi voz no será silenciada, ni deslegitimada por calificativos ofensivos, votaré siempre en conciencia y no por presión ni por imposición. No estoy aquí para seguir caprichos, sino para cumplir con mi deber frente al pueblo de Daule. Finalmente reitero mi compromiso con la ciudadanía y lo he venido reiterando siempre lo mencioné aquella vez en donde también he aportado ordenanzas en beneficio de lo que se estaba aprobando ese día el proyecto, como también he propuesto otras que hasta su vez no he tenido ningún tipo de respuesta las he presentado con la legalidad y con el bien común que mantendré firme con dignidad y con responsabilidad. En cuanto al punto del orden del día A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el primer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

## **SEGUNDO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL MARTES VEINTICUATRO DE JUNIO DE 2025.**

**CONCEJAL HERRERA GARCIA MARIANA.**- Señor Alcalde, compañeros Concejales, propongo y elevo a moción que se apruebe el segundo punto del orden del día. Esta moción es apoyada por el Sr. Jorge Anchundia, Ing. Tomas Paris Moreno, Dra. Madeline Cañizares. Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

### **VOTACIÓN**

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, PROPONENTE; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; PARIS MORENO TOMAS, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el segundo punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

---

*Acta Sesión ordinaria, viernes cuatro de julio de 2025*

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

**PRIMERO LA PATRIA**

**TERCERO CONOCER Y APROBAR EN PRIMER DEBATE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA TASA DE LICENCIA ÚNICA ANUAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y EMPRESAS TURÍSTICAS REGISTRADAS EN EL CANTÓN, ESTÍMULOS, MULTAS Y SANCIONES**

**CONCEJAL HINOJOSA CHOEZ LINA.**- Señor Alcalde, compañeros Concejales, señor alcalde, compañeras y compañeros concejales. Con el propósito de aportar a nuestro cantón en materia de turismo y dentro del marco de mis competencias presidiendo la comisión de turismo fue así que en diciembre 2024 me reuní con el departamento desarrollo humano y revisando la normativa vigente se trató sobre el nuevo acuerdo emitido por el ministerio de turismo el mismo que trata de nuevas categorías , estímulos entre otros, considere de importancia impulsar La presente reforma a la ordenanza que regula la Tasa de Licencia Única Anual de Funcionamiento la misma que fue solicitada en cumplimiento del Acuerdo Ministerial Nro. 008-2024 del Ministerio de Turismo, publicado el 11 de diciembre de 2024, el cual estableció nuevos requisitos, tarifas y clasificó a nuestro cantón Daule como de Tipo 2. Esta reforma incorpora nuevas actividades turísticas como organizadores de eventos, guías turísticos, centros de turismo comunitario, balnearios y parques temáticos, que antes no estaban contempladas. Además, los valores ahora se calculan con base técnica en el porcentaje del Salario Básico Unificado, lo que garantiza equidad y legalidad. Un ejemplo claro: Antes, un restaurante de 3 tenedores podía pagar hasta el 20% del SBU, es decir \$92. Con la reforma, el valor baja al 12%, lo que representa solo \$55.20. Una diferencia significativa que favorece a nuestros emprendedores. Finalmente, se eliminan los artículos 7, 8 y 9 porque los cálculos ya constan directamente en la ordenanza, y se corrige una imprecisión importante: ahora las sanciones no las impone la Subdirección de Turismo, sino las Comisarías Municipales, conforme lo establece el COA y el Estatuto Institucional. Está bien, fomentar el orden y hasta ahora han venido pagando dicha casa como lo mencioné antes. Esta reforma recoge una mejor forma de cálculo y beneficiará a nuestros emprendedores en actividades relacionadas al turismo. Solicito el apoyo del pleno para aprobar esta reforma en beneficio del desarrollo turístico ordenado, justo y técnicamente regulado en Daule, por tal razón propongo y elevo a moción se apruebe este tercer punto del orden del día.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

**AB. TANIA SALAZAR MARTÍNEZ SECRETARIA GENERAL.**- Señor Alcalde, debo manifestarle que hay una petición del Sr. Livingston Cedeño para hacer uso de la silla vacía. Procedo a la votación.

### **VOTACIÓN**

**ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR;** **BRIONES HERRERA JORGE,** toda ordenanza es factible específicamente a actualizarse acogerse a las normas, las normas cambian, las necesidades de la empresa privada cambian y debe estar a la vanguardia de aquello, por lo tanto luego de haber recibido las explicaciones necesarias y haber recibido la documentación de aquel proceso de actualización de la misma por mi parte **A FAVOR** en este punto el orden del día; **CAÑIZARES PLÚAS MADELINE,** siempre que se realicen beneficios para nuestros ciudadanos, en este caso a empresas turísticas y más aún darle algo de ahorro financiero a estas personas que apuestan por Daule que de alguna manera

---

*Acta Sesión ordinaria, viernes cuatro de julio de 2025*

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

**PRIMERO LA PATRIA**

ayudan al turismo de Daule voy a estar siempre a favor de este tipo de ordenanzas, que nunca está demás igual solicitar a la subdirección de turismo que siempre haga algo más por el turismo de Daule por eso estoy A FAVOR de este punto; HINOJOSA CHÓEZ LINA, PROPONENTE; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; PARIS MORENO TOMAS, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, De la misma manera también como impulsadora del turismo hace semanas he venido también hablando sobre la importancia de poder promover el turismo en nuestro Cantón de diferentes actividades, hoy lo conversábamos articulábamos varias palabras con los miembros de los comerciantes de que ahora pues están habitando en el nuevo mercado de la 10 de agosto y aunque es comercio también va de la mano con el turismo, porque si atraemos turismo a nuestro cantón no solamente vamos a promover la gastronomía, sino también el comercio y es ahí pues donde hay el beneficio en este caso como miembro también de la comisión de turismo, obviamente aplaudo estas estas reformas que siempre se estén actualizando las ordenanzas que siempre entren con las nuevas normas o con los nuevos reglamentos o con las nuevas formas que vayan beneficiando al sector emprendedor y de turismo también sería importante que en los futuros días nos reunamos los miembros de comisión de turismo para poder reunirnos con el área de la dirección o no sé si fuera bueno que Yulexi nos diga quién es el presidente de la comisión de turismo, bueno es Lina entonces sería importante reunirnos con los directores en estos días para poder articular y conversar sobre la situación actual de nuestro cantón y poder gestionar algún tipo de ideas o algún tipo de apoyo a las áreas para que generen la necesidad, de promover algún proyecto a beneficio del turismo, en cuanto al punto del orden del día obviamente A FAVOR; CEDEÑO ESPINOZA LIVINGTON, buenas tardes soy dueño de Rincón de arte, gracias a Dios las puertas me las abrió aquí el señor alcalde porque yo empecé cuando él empezó la función aquí en nuestro Cantón. Agradezco la oportunidad de participar en esta sesión como representante ciudadano mi intervención busca asegurar que esta reforma a la ordenanza considerada tanto en fomento al turismo, como la equidad en cobros de tasas garantizando, reglas claras y accesibilidad para todos los actores del sector. Por ello, mi voto A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el tercer punto del orden del día se aprueba con once votos a favor.

**CUARTO CONOCER EL PROCESO DE ENAJENACIÓN A TÍTULO ONEROSO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL NRO. 09-06-02-8-1-270-001 (151970) BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA PÚBLICA Y AUTORIZAR LA VENTA DEL BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PRIVADO CON CÓDIGO CATASTRAL NRO. 09-06-02-8-1-270-001 (151970) A FAVOR DE LA COMPAÑÍA MASTERRESIDENCIA S.A., CON R.U.C. 0992944757001, CONFORME LO PREVISTO EN LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ENAJENACIÓN A TÍTULO ONEROSO DE BIENES INMUEBLES DE DOMINIO PRIVADO DE PROPIEDAD MUNICIPAL PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL NRO. 140, DEL MARTES 31 DE DICIEMBRE DE 2024; Y, CONSECUENTEMENTE AUTORIZAR AL EJECUTIVO CANTONAL LA SUSCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO PÚBLICO RESPECTIVO, EN LOS TÉRMINOS CONSTANTES EN EL EXPEDIENTE.**

**CONCEJAL PARIS MORENO TOMAS.**- Señor Alcalde, compañeros Concejales, propongo y elevo a moción que se apruebe el cuarto punto del orden del día. Esta moción es apoyada por el Sr. Jorge Anchundia, Sra. Mariana Herrera.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

### VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, solo tenía una duda, que era concerniente al valor del metro cuadrado de este terreno, ya fue satisfecha por sindicatura, por lo tanto mi voto A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, había estado revisando el cuarto punto del orden del día, el día de ayer específicamente con el área jurídica recibida la información este tipo de venta de terrenos asistidas normalmente hasta ahora no he tenido ningún inconveniente o sea hasta ahora no he recibido ninguna información extra de que ha habido personas desplazadas según lo que nos indica porque he estado tratando de igual certificar a través de dirigentes y si se ubicaban un poco con el lugar hasta ahora no había tenido ningún tipo de inconvenientes y como está la documentación, el parámetro técnico y el respaldo jurídico para poder hacer la aprobación de este bien Mostrenco yo por mi parte en este punto del día para crear ingresos permitan la eficiencia de la administración y seguir cumpliendo con tantas obligaciones que se tiene desde adentro A FAVOR del cuarto punto del orden del día; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; PARIS MORENO TOMAS, PROPONENTE; VILLEGAS RUIZ LEYDA, en cuanto al punto en mención, he revisado la documentación, pero realmente yo me voy a reservar los motivos solamente voy a mencionar uno que me saltó a duda hace un momento donde estábamos refiriendo sobre el tema de la reforma de la ordenanza el punto anterior y el compañero Jorge, que es miembro de la comisión de terrenos, dijo que no había revisado la documentación que estaba sugiriendo y veo aquí que ha firmado un informe como miembro de la comisión el 30 de junio, yo ya he tenido antecedentes en los otros, yo para evitar futuros me voy a reservar mejor dicho, no voy a decir nada más y simplemente me voy a acoger al derecho que me da el ser concejal de poder reservarme mi voto y poderlo negar en este punto el orden del día en cuanto a este punto voy a votar EN CONTRA; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el cuarto punto del orden del día se aprueba con nueve votos a favor y uno en contra.

**QUINTO CONOCER Y RESOLVER RESPECTO A LA SOLICITUD DE LOS HEREDEROS DEL SEÑOR ISABEL ENRIQUE VARGAS ALVARADO, QUIENES SOLICITAN LA APROBACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO RURAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 1-5-15, UBICADO EN EL RECINTO LA ESTANCIA DE LA PARROQUIA RURAL LIMONAL DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL**

**CONCEJAL HERRERA GARCIA MARIANA.**- Señor Alcalde, compañeros Concejales, propongo y elevo a moción que se apruebe el quinto punto del orden del día. Esta moción es apoyada por el Sr. Jorge Anchundia, Dra. Madeline Cañizares, Ing. Tomas Paris Moreno.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

### VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, PROPONENTE; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; PARIS MORENO TOMAS, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, en cuanto al punto del orden del día, una vez revisado este proceso como presidenta de la comisión de Urbanismo suscribí el debido informe, he revisado toda la documentación entonces está demás decir que está aprobado el quinto punto del orden del día, A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el quinto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

**SEXTO CONOCER Y APROBAR EL MEMORANDO # GADIMCD-ALC-WC-0101-2025-M, SUSCRITO POR EL DOCTOR WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, ALCALDE DEL CANTÓN DAULE**

**AB TANIA SALAZAR MARTÍNEZ SECRETARIA GENERAL.-** Doy lectura al documento, Señora Vicealcaldesa, Señores y Señoras Concejales del cantón Daule, en sus despachos, De nuestras consideraciones: Reciban cordiales saludos, por medio del presente solicito al Ilustre Concejo Cantonal, se me conceda permiso con cargo a vacaciones desde el lunes 7 de julio al domingo 13 de julio del presente año, pudiéndome reintegrar a mis funciones cuando la situación lo amerite, Cordialmente, Dr. Wilson Cañizares Villamar Alcalde Municipal del Cantón Daule.

**CONCEJAL NARANJO FAJARDO GEOVANNA.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales, propongo y elevo a moción que se apruebe el sexto punto del orden del día. Esta moción es apoyada por el Sr. Jorge Anchundia, Dra. Madeline Cañizares, Ing. Tomas Paris Moreno.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

### VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, PROPONENTE; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; PARIS MORENO TOMAS, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el quinto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

---

*Acta Sesión ordinaria, viernes cuatro de julio de 2025*

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

Siendo las dieciséis horas y veinte minutos, habiéndose agotado los puntos de la agenda se da por culminada la sesión ordinaria del viernes cuatro de julio de dos mil veinticinco, el señor Alcalde, agradece la presencia y participación de los señores Ediles.



Dr. Wilson Cañizares Villamar  
ALCALDE DE DAULE



Ab. Tania Salazar Martínez  
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL